



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0897/00.

Ref/. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
JEFATURA DE POLICIA
S/Baja por fallecimiento del Sargento Ayudante LUIS RICARDO
MENDEZ

DICTAMEN N°298/00.

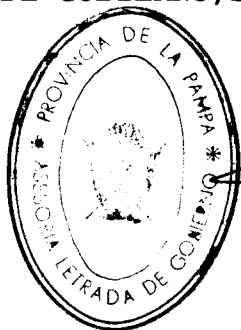
Sra. Ministro de Bienestar Social:

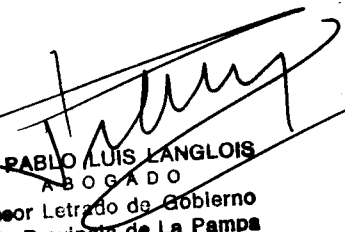
Analizadas las presentes actuaciones , esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no hay objeciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs.14. No obstante:

I)En el segundo considerando se deberá rectificar la fecha de deceso del Agente de Policía Luis Ricardo Mendez, de acuerdo a lo que surge de la partida de defunción agregada a fs.3. Asimismo, en el primer artículo se incurre en igual error.-

II)Cumplido ello, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 20 de marzo de 2.000.-
SB




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa